

nazas. Si alguna vez me permitiera dudar de la rectitud de S. S. por tener razón, no me faltarían medios de expresarlo. Tengo confianza en S. S.

El Sr. Canalejas.—Si fuera regateada esa confianza, no la aceptaría. La supongo y exijo plena.

DIA 18.—El Rey en las Sociedades Económicas.—S. M. el Rey presidió en esta fecha la sesión de clausura de la Asamblea de las Sociedades Económicas, verificada en las Casas Consistoriales, donde tuvo un recibimiento cariñosísimo.

Abrió la sesión D. Alfonso, y después de una salutación del Sr. Marqués del Vadillo y de un elocuentísimo discurso del Sr. Canalejas, enalteciendo la obra de las Sociedades Económicas, S. M. el Rey, de pie, comenzó á hablar, y todo el auditorio se levantó, en señal de debido respeto.

—“Deseo—dijo—que lleven ustedes á las provincias mi saludo más sincero y con él la seguridad de que mientras ustedes trabajen en bien de su país, yo trabajaré en Madrid por España entera.

—¡Viva el Rey!—gritaron los socios.—¡Viva el primer amigo del país!—repetieron.

S. M. abandonó el salón de sesiones, vió ligeramente otras estancias del palacio municipal, y se retiró entre repetidas aclamaciones, diciendo que por la noche asistiría S. M. la Reina al reparto de premios de las Sociedades Económicas, que había de celebrarse, á las nueve y media, en el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia, como así fué, en efecto, teniendo S. M. la Reina Victoria un triunfo de afecto y de entusiasmo.

DIA 19.—Las aguas de Barcelona.—Incidente escandaloso.—Reanudóse este debate, rectificando el Sr. Ventosa. Después habló en pro del asunto el diputado radical y exconcejal de Barcelona, Sr. Iglesias (Don Emiliano).

Afirmó que el contrato del Ayuntamiento de Barcelona no lo es de compraventa, sino realizable sólo en el caso de que haya aguas aforadas y propietarios de ellas.

«Es—preguntó—que creíais que la mayoría radical del Ayuntamiento iba á ser tan necia que entregase una cantidad sin haber materia de contrato? ¿No hay aguas? Pues no habrá nada, no se llevará á efecto el contrato. ¿No pueden SS. SS. tener intervención en el aforo? Así podrán comprobar si existe la cosa vendida.

«Todos los argumentos, pues, de SS. SS. caen por tierra. La difamación y la calumnia sólo son propias de los amigos de SS. SS. ¿Qué se quiere? ¿Que continúen pagando el agua los vecinos de Barcelona á 40 y 45 céntimos el metro cúbico, cuando deben pagarla, á lo sumo, á 15 céntimos? Lo que se quiere es evitar que á las masas radicales se incorporen los que habrían de salir beneficiados.»

En este momento se produjo un ruidoso incidente entre el Sr. Iglesias y el Sr. Miró, que cortó hábilmente el presidente de la Cámara, Sr. Conde de Romanones.

Hubo después propósitos y planteamiento de lance de honor; pero el Sr. Presidente de la Cámara logró también evitarlo.

DIA 20.—Las aguas de Barcelona.—Discurso del Conde de Sagasta.—Reanudado este debate, en el cual la situación del Gobierno era verdaderamente difícil, intervino el ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, pronunciado un discurso muy hábil y muy interesante. Declaró que á su departamento no había llegado todavía recurso ninguno contra los acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.

«No puede desconocerse—dijo—que las declaraciones hechas por ambos bandos que se disputan la hegemonía de Barcelona han de producir un gran desaliento en toda España, porque todos creían que el Ayuntamiento de Barcelona estaba capacitado para la autonomía administrativa, que con tanto ahinco, que con singular tenacidad solicitaban SS. SS. Porque este debate nos ha enseñado á todos los españoles que ni éste ni los anteriores Ayuntamientos de Barcelona ofrecen ni han ofrecido garantías para el recto ejercicio de la autonomía.

„Todos los que han atacado al Ayuntamiento de Barcelona han procedido incorrectamente, porque allí no hay más fiscal ni más juez que el Gobierno, representado por el Gobernador civil, que resolverá con arreglo á la más estricta justicia, con la cual tiene este Gobierno contraídos pactos y por la cual siente únicamente debilidades.

„Cuando decía el Sr. Lerroux que el Gobierno debía enviar una inspección al Ayuntamiento, me preguntaba yo: ¿Pero qué idea se tiene del deber del Gobierno? ¿No saben estos señores que existe una ley que exige su tramitación adecuada?»

Hizo constar, contestando al Sr. Lerroux, que el Gobierno gobernará con los distintos elementos de la Cámara, ó contra ellos, con absoluta independencia, inspirándose en la justicia, sin tener en cuenta á quién esto favorecerá ó perjudicará.

Creía que se anticipaba el juicio sobre el asunto de las aguas, y afirmó que así como el Sr. Ventosa decía *hay pesetas*, él decía que *habrá Gobierno* cuando tenga éste que resolver el asunto. (*Muy bien, muy bien.*)

—El Gobierno—agregó—no puede aceptar la discusión tal como está planteada; pero repite que cuando el asunto tenga estado de derecho, se procederá dentro de la ley.

Ruptura de la Conjunción republicano-socialista.—Rectificaron los Sres. Carner y Conde de Sagasta, é inmediatamente se produjo un incidente de importantes consecuencias políticas.

Requerida por el Sr. Ventosa la opinión de los jefes de las minorías, se levantó á hablar el Sr. Azcárate.

Declaró que cuando fuese el expediente de recurso á la Cámara sería ocasión de discutir el asunto.

„Respecto al requerimiento hecho por el Sr. Ventosa en los dos asuntos del yeso y de las aguas, sólo he de decir—añadió—que no nos ha convencido el Sr. Lerroux.

„No podemos decir más ni menos.»

Habló en nombre de las demás minorías republicanas; pero no en el de la socialista.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) declaró que los asuntos del yeso y de las aguas de Barcelona constituían dos actos malos de administración.

El Sr. Lerroux.—Después de las palabras del Sr. Azcárate, yo estoy obligado á preguntar á S. S.: ¿Es que han convencido á SS. SS. las palabras de los elementos contrarios á la mayoría radical del Ayuntamiento de Barcelona?

Respecto á las palabras del Sr. Iglesias, protestó, porque creía que no tenía datos suficientes para juzgar de malos los actos del Ayuntamiento de Barcelona.

El Sr. Azcárate declaró que los demás le habían convencido.

El Sr. Iglesias.—He formado mi juicio con lo que he oído en la Cámara.

Oídas tales apreciaciones, el Sr. Lerroux, sin perder la serenidad, pronunció las frases siguientes:

—La actitud del Sr. Azcárate impide á los Diputados radicales seguir conviviendo con la minoría republicana que él preside y á la cual nos unen tantos afectos. Prescindiendo de personas, y afirmo que no guardaré rencores á nadie. Pero quiero hacer constar que de lo ocurrido esta tarde declino las consecuencias. El país, á quien representamos unos y otros, nos juzgará á todos, con datos que aquí nadie se ha cuidado de buscar. Esperemos su sanción...

Dióse, con esto, por terminado el debate de este asunto, cuyo final produjo un efecto casi de estupor en la Cámara.

El salón de conferencias, el *buffet* y los pasillos fueron invadidos inmediatamente por Diputados de todas las significaciones políticas que tienen representación en la Cámara, y todos discutían acaloradamente lo acaecido.

Censuras muy acres del proceder de los Sres. Azcárate é Iglesias se oían en muchos grupos.

En cambio, los conservadores y los catalanistas se mostraban alborozados.

Los liberales, en su mayor parte, hacían distingos y se expresaban con reservas.

—La rectitud de conciencia—decían algunos—, ya que

tanto se habla de ella, obligaba á no condenar sin pruebas.

Los Sres. Azcárate é Iglesias (D. P.) decían que era violentísimo para ellos hacer lo que habían hecho; pero que su conciencia á ello les obligaba, y que para ellos los deberes de conciencia eran antes que ningún otro.

El Sr. Lerroux decía:—Es una intriga, cuyo resultado esperaba. Al fin tenía que suceder y ha sucedido.

Inmediatamente convocó á sus amigos, reuniéndose con éstos en una de las secciones de la Cámara.

En la reunión, que duró una hora próximamente, se tomó el acuerdo de separarse de la Conjunción republicana.

De esta fecha en adelante, entre los periódicos *España Nueva*, de D. Rodrigo Soriano, y *El Progreso*, del Sr. Lerroux, se inició una lucha de insultos, de injurias, de acusaciones recíprocas contra dichos personajes, que recordaba aquella que en Valencia sostuvieron los partidarios de Soriano y Blasco Ibáñez.

La opinión imparcial la veía con repugnancia. Nosotros no podemos consignarla aquí.

DIA 21.—El discurso de Mella.—Se recordará que durante el verano (1), el periódico francés *L'Echo de Paris* publicó una carta del Sr. Mella acusando al señor Canalejas de haber negociado con el cardenal Cascajares para formar un partido católico sobre la base del casamiento de D. Jaime de Borbón con la princesa Doña Mercedes, asunto en que hacía intervenir también á la Reina Doña María Cristina. El Sr. Mella amenazaba con ir á contar y probar todo esto en el Parlamento, y de aquella fecha en adelante, los periódicos amigos del Sr. Mella, y algunos que no lo eran, no habían cesado de hablar de este asunto, concediéndole una importancia extraordinaria.

Por eso no es de extrañar que al llegar el momento del famoso discurso (el Sr. Mella había jurado ó prometido el cargo de Diputado dos días antes, al siguiente de una alusión del Sr. Soriano), al llegar este momento, decimos, la expectación era grandísima.

(1) Véase la página 411.

El orador carlista habló para apoyar una enmienda á la ley del candado.

«Nunca—dijo—me he encontrado tan abrumado como hoy, yo que huyo de toda clase de exhibiciones. Si no me lo impidieran mis ideas y mis sentimientos, arrojaría una bomba en el banco azul, para que os dejase satisfechos. (*Risas y rumores.*)

«Tenía la obligación de acudir á esta Cámara; pido perdón á todos por no haber venido antes. Reconozco que el requerimiento del Sr. Soriano ha sido el último acicate. Por eso yo pido al Sr. Presidente de la Cámara que me permita tratar del asunto con alguna extensión.»

El Sr. Presidente.—Puede S. S. hablar con la libertad que necesite.

El Sr. Vázquez Mella: «Yo estaba en el extranjero constantemente retraído (los periodistas Sres. Blasco y Jerique son testigos), dedicado á determinados estudios; pero la atmósfera que se formaba en el extranjero acerca de nosotros era tal, que causaba constantemente mi asombro. La felicitación dirigida al Sr. Canalejas desde Bruselas colmó la medida. Allí se le pintaba como á Robespierre, más que á Robespierre, porque éste, al fin, era deísta: se le presentaba como anticlerical rabioso y el vengador de Ferrer.

«Forzado por esto, escribí á un amigo mío, corresponsal de *L'Echo de Paris*; el artículo se publicó, aunque no de la misma manera que lo envié; sin embargo, la rectificación no afecta al fondo del asunto.

«Si en las afirmaciones esenciales hubiese algo que no hubiera podido comprobar, públicamente lo habría rectificado: yo no soy capaz de sostener un hecho sin estar previamente informado: la injuria ofende más á quien la profiere.

«Diversos periódicos publicaron una carta con algunas rectificaciones. Yo había dicho que los PP. Cámara y Martínez Vigil habían defendido la regencia de D. Carlos para la minoridad de Alfonso XIII; en diversos documentos (que citó) puede comprobarse.»

Leyó como dato curioso las bases para la fusión dinás-

tica, en 1855, concertadas, á modo de convención, en el palacio de la plaza de Oriente.

«Existiese ó no lo relativo á la regencia, el proyecto de casamiento de D. Jaime existió.

»En París, una persona amiga mía me advirtió que en mis declaraciones una augusta señora parecía que había sido la iniciadora del enlace, y *que precisamente era lo contrario*. Yo leí una carta en que esa señora llamaba á las puertas de todos los Soberanos en momentos tristes para España, y desde aquí le rindo el tributo de mi respeto. (*Aplausos en algunos escaños.*)

»Existió el propósito de casar á D. Jaime con la difunta Princesa de Asturias, matrimonio patrocinado por el cardenal Cascajares y bien visto por León XIII, Rampolla y el general de los jesuitas.

»El cardenal Cascajares vióse secundado por el general Polavieja y por los Sres. Gamazo y Silvela.»

Los Sres. Silvela (D. Jorge) y Dato.—Es inexacto.

El Sr. Vázquez Mella: «En los comienzos del proyecto, sí; yo mismo hablé de ello con el Sr. Silvela.

»Muchas veces me dijo el Sr. Silvela:—¡Qué lástima que la masa gobernante esté tan bajo de la masa gobernada! ¡Si yo tuviera las masas carlistas!...

»El Sr. Gamazo fué el que aquí dijo que él quería para la Iglesia la emancipación del Poder temporal; no pretendía dirigir un bloque de las izquierdas.

»El Sr. Canalejas, en su discurso del Monte Ulia, llamó sarna al clericalismo; S. S. tuvo un período de su vida, quiéralo ó no, en que formó parte de esa sarna, de esa viruela, de esa lepra. (*Risas y rumores.*)

»El cardenal Cascajares dejó unas cartas á un amigo suyo, sacerdote; D. Valentín Gómez también poseía otras; yo tengo algunas más para comprobar mi afirmación; el Conde de Cascajares se quedó en posesión del diario del Cardenal y el mismo Conde me ha entregado el extracto del diario.

»En 25 de Junio de 1896, escribió desde Roma el Cardenal á la Reina Cristina: «Gastados los actuales partididos, no pueden afianzar nada; llevan la corrupción en sus entrañas. Es necesario formar un partido de la gente

honrada, que afiance el trono; es preciso antes resolver la cuestión dinástica, reconciliar á las dos familias. ¿Lo aceptará D. Carlos? Creo que sí; me parece que está convencido él mismo de que no ocupará el trono de San Fernando, sobre todo después de su casamiento. (*Grandes rumores.*)

«El Emperador de Austria es favorable á este proyecto, lo mismo que Rampolla y otra personalidad que debe conocer el parecer de los Soberanos. El Vaticano lo apoya también. Cánovas y Sagasta no deben saber nada de esto hasta que se halle consumado. Medítelo Su Majestad.»

«Creyóse entonces que el enlace de D. Jaime y la Princesa de Asturias significaba algo más que un matrimonio: temíase por la salud del Rey.

«El cardenal Cascajares confirmó la existencia de ese proyecto en otras cartas. (*Leyólas.*) El general de los jesuitas lo aprobó. (*Leyó otra carta del P. Martín al Cardenal.*)

«En Octubre de 1896, vino el Cardenal á los Paúles, é invitó á los Sres. Silvela y Canalejas; ambos conferenciaron con él, lo mismo que el Sr. Gamazo. (*Para probarlo leyó el diario del Cardenal.*) Las visitas del Sr. Canalejas al Cardenal fueron dos. ¿De que se trató en esas conferencias? El P. Miguélez nos dijo al Marqués de Cerralbo y á mí que se había tratado del proyecto del cardenal Cascajares de formar un Gobierno nacional, de afianzar la dinastía. El P. Miguélez era confidente del Cardenal; puede confirmarlo el párroco de Robledo de Chavela; á mayor abundamiento, el Obispo de Vitoria es otro testigo. Recusémosnos todos: quedan aún las cartas del Cardenal. En ellas se dice que sólo había tres soluciones en aquel momento: Ministerios Cánovas, Azcárraga y Silvela; *no hay tiempo que perder*, añadía. (*Grandes rumores.*) *Se impone la unión del partido conservador.* (*Más rumores.*)

«Otra carta indicaba: «Al plantear la cuestión, Cánovas dejará el Poder, y podrán encargarse de él Silvela y Azcárraga.» Hablábase también de la reunión de Cortes y se anunciaba un suelto en *El Imparcial*.

«La carta no debió causar agrado á Doña María Cristina; por eso el Cardenal escribió otra pidiéndole perdón

y anunciando que su honor le marcaba el camino que tenía que seguir: «Retirarme á un monasterio y renunciar «el capelo.» (*Rumores.*)

»Todavía en 1900 insistió el Cardenal cerca del general Martínez Campos para que se verificase la boda de la Princesa y de D. Jaime. Una carta igual envió al Sr. Silvela. El Cardenal no desistía de su propósito. (*Grandes rumores.*)

»El cardenal Cascajares escribió al general Polavieja, felicitándole por sus éxitos en Filipinas y alentándole, y recibió una carta de los Sres. Canalejas y Arias de Miranda, á la que contestó agradeciéndoles que desmintieran que se mezclaba en política. (*Grandes risas y rumores.*)

»Después de la muerte de Cánovas, escribía al Cardenal D. Valentín Gómez: «¿Resistirá aún la señora?» (*Grandes rumores en la mayoría.*)

»Un asunto tan interesante como la muerte del señor Cánovas... (*La mayoría le interrumpió. No se le oyó el final del párrafo.*)

»Contestando á esa carta, decía el Cardenal: «Conforme con todo cuanto usted me dice, daré mañana el último asalto de presente.» Unos días después, el 14 de Agosto, el Cardenal estuvo en Loyola con el Sr. Canalejas. (*Rumores.*) Ambos almorzaron con los padres jesuitas, y éstos me dijeron:—El Sr. Canalejas es un hombre tan piadoso, que nos edificó. (*Grandes risas.*) Supongo que no iría allí á preparar la ley *del candado*. (*Risas.*)

»El 29 del mismo mes del año 1897, el Cardenal remitió unas cartas á Doña María Cristina, llamándole la atención sobre otra del Sr. Canalejas.

»El manifiesto del general Polavieja fué publicado en Septiembre de 1898, y antes era conocido del cardenal Cascajares. Ese manifiesto tiene algo de regionalista y casi de tradicionalista. ¿Es obra exclusiva del General, ó contribuyó á la redacción D. José Canalejas? Su órgano en la prensa entonces, el *Heraldo*, lo dió á entender en 15 de Septiembre; el Sr. Gamazo casi lo confirmó en el año 1900. El Sr. Canalejas sólo contestó:—Yo no sé si aun está fresca la tinta con que se escribió el manifiesto; lo que sé es que aun lo está la que se empleó en la orden para una nueva elección parcial.

»De todo ello deduciré breves consideraciones políticas. Esa ley *del candado* es obra de un doctrinario, de un ecléctico, no de un radical, como se creyó en el extranjero. S. S. pertenece á otra época, Sr. Canalejas, por la índole de su carácter y de su entendimiento; S. S. no es demócrata, aunque se lo llame; S. S. no ha querido exponer las líneas generales de sus proyectos de Asociaciones y de enseñanza, aunque tan hábil es para decir en un mismo párrafo que sí, que no y qué sé yo; por eso no lo ha expresado sin engaños cuando se convocó al cuerpo electoral. S. S. tiene miedo á la opinión. (*Muy bien, en los tradicionalistas.*)

»¿Quiere S. S. que le diga que no es ni parlamentario? ¿No sabemos que S. S. está elaborando una crisis á espaldas del Parlamento? S. S. es un Saturno, que devora á sus propios hijos. (*Risas.*) A esta crisis, en los pasillos, se la ha llamado *la de la degollación de los inocentes.* (*Hilaridad general.*)

Su señoría se cree jefe de la mayoría, me parece que equivocadamente. Lo mismo puede llevar la bandera S. S. que el Sr. Moret ó el general Weyler. ¿Por qué está ahí queriendo echar á la mayoría de sus Ministros? S. S. vive ahí de la longanidad episcopal y de otras longanidades. (*Nuevas risas.*)

»Su señoría necesitaba en el Senado ciento setenta y seis votos; no los tenía; pero los Obispos creyeron que no debía caer S. S., como mal menor; esperaban la concordia. ¿Es esa la posición airosa de S. S.? No. S. S. es hoy un hombre peligroso para todos. ¿Es que Roma le ha exigido esa ley para concertar? ¿Dónde está la lógica de S. S.? ¿Cree S. S. que nos asusta la ruptura? ¡Si yo pido la supresión del presupuesto eclesiástico!... (*Aplausos de los tradicionalistas.*) Yo pido la separación administrativa de la Iglesia y el Estado. Vengan esos radicalismos; cese el equivoco. Entre esos dos ejércitos estará la cruz de que hablaba Renán. Mientras tanto, ocupan el Poder los que conferenciaron con el cardenal Cascajares y con el general Polavieja, y hoy se dicen radicales.» (*Aplausos de los reaccionarios.*)

Discurso de Canalejas.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros le contestó:

»El Sr. Mella—dijo—no ha podido sostener aquí lo que tanto anunciaba. Sólo ha exhibido cartas que pertenecían á los que las escribieron ó á aquellos á quienes iban dirigidas, y que me hacen poner en duda... (*Grandes aplausos de la mayoría.*) Yo no he sido sabueso. (*Nuevos aplausos.*)

»El Sr. Vázquez de Mella, sin necesidad alguna, ha traído aquí á las personas del cardenal Cascajares y á otras que militan en los partidos políticos.

»Su señoría hablaba de respetos á una augusta dama; pero entregaba á la voracidad de la murmuración conferencias y visitas. S. S. está muy robusto de mala intención en este caso.»

El Sr. Vázquez de Mella.—Puede que se me haya pegado. (*Grandes rumores.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: «El autor de esas Memorias del cardenal Cascajares, su secretario, en carta que tengo aquí, niega que yo hablase nunca con el Cardenal acerca de los asuntos tratados por el señor Mella.

»Véase lo que dice ese digno sacerdote, el mismo que escribió las Memorias del cardenal Cascajares:

«Un deber sacratísimo me impulsa á dirigirme á V. E. »para protestar, con el alma llena de noble indignación, »contra la novela que se ha tejido estos días con menos- »cabo de la verdad histórica, de la justicia y de la hidalga »conducta de altísimas personalidades.

»No pongo mis palabras llenas de sinceridad al servi- »cio de la prensa ni de la política, porque no soy político »ni periodista. Por el bien de la Nación se hizo lo que se »hizo, y por esto á la Nación pertenece este delicadísimo »asunto, y ante el Jefe del Gobierno de la Nación debo »aclarar conceptos, desvirtuar afirmaciones y deshacer la »burda hilaza de una novela que empaña el nombre y la »memoria de mi queridísimo Cardenal.

»Conste, ante todo, que S. M. la Reina Doña Cristina »fué en absoluto ajena á los planes de aquel purpurado, »que tiene títulos para pasar á la posteridad como un

«Cisneros y no como un traidor, como hoy se le presenta.

«No me explico cómo se haya tenido valor para querer complicar á la augusta madre de D. Alfonso en lo que sólo fué un proyecto del Cardenal, proyecto que no cristalizó precisamente por la actitud de la Reina. Como tampoco puedo explicarme la intervención que á V. E. quieren atribuirle; pues V. E. sabe mejor que yo—con saberlo yo muy bien—, que el Cardenal *no se puso jamás á hablar con V. E. en el asunto que hoy preocupa*. Es intolerable que se presente haciendo traición al Rey al hombre más dinástico del siglo XIX. Porque todos los actos políticos del cardenal Cascajares se dirigieron siempre, con la fuerza de sus iniciativas levantadas, á consolidar el Trono de D. Alfonso, único modo, según la apreciación del Prelado, de salvar á la Nación y asegurar su futuro engrandecimiento.»

«A esto queda reducida toda la novela fraguada por su señoría.

«Y todo ¿para qué? Para que cundiera la desconfianza en las izquierdas y en mis amigos.

«Yo, señores, pasé grandes tristezas en la misma época de nuestras guerras coloniales, y, en efecto, antes de ir á Cuba, el Sr. Cardenal Cascajares me habló de la formación de un Gobierno nacional, proyecto que yo no compartí. Comprendiendo el Cardenal mi dolor en aquel entonces (1), ajeno á esta maquinación (*Aplausos en la mayoría.*), me invitó á ir á Loyola. ¡En aquel momento, bueno estaba yo para conspirar con nadie! (*Muy bien, muy bien.*)

«En cuanto á lo que haya dicho el Sr. D. Valentín (*Risas.*), ¿qué tengo yo que ver?

«El Sr. Mella ha calificado de neocatólico el manifiesto del general Polavieja. Aquí está la colección de *El Correo Español*, en que dice que con el manifiesto se puede ir hasta la libertad de cultos. En el *Heraldo* está mi aserto de que tenía una profunda desconfianza acerca de la formación del partido propuesto.

«Ahí va mi afirmación de la calumnia. ¿Dónde está

(1) El Sr. Canalejas había perdido por aquellos días á su digna esposa.

eso que se hizo circular de que una dama estuviese conspirando conmigo contra el Rey legítimo? Eso es un delito. (*Grandes y prolongados aplausos de la mayoría.*)

»¡Ah, Sr. Mella, nos conocemos! ¿Por qué se ha emprendido esta campaña? ¿Por qué me combatis tanto, si soy un aventurero de la política? A un hombre así no se le combate: se destruye por sí mismo. (*Aprobación.*) Me combatis porque soy un elemento de gobierno equidistante de los revolucionarios y de los reaccionarios; yo realizaré mi programa.

»¿A qué terreno me quiere llevar S. S. al hablar de la longanimidad de los Obispos? Si alguna vez me faltara el apoyo que necesito para todo lo consignado en diez años de propaganda, no utilizaría el silencio de nadie.

»Si S. S. tiene algo que reprocharme, dígallo: no necesito su conmiseración. (*Aplausos.*)

»Yo no he entrado en conjura ninguna, no he trabajado en la sombra. ¿Era esa la bomba de que S. S. hablaba? Hasta mi vida privada está entregada al examen de todos. (*Muy bien. Aplausos.*) Al hemicycle lo arrojó. (*Nuevos aplausos.*)

»¿Es que se trató de conveniencias, dentro siempre del respeto al Rey legítimo? Ese es otro asunto.

»Mi obligación en este momento es no distraerme, acordarme de que estoy ante una obstrucción. ¿Tenemos que liquidar otras cuentas? Cuando el día llegue, yo acudiré á atajar la libertad de su fantasía.» (*Aplausos de la mayoría.*)

Ambos oradores rectificaron, pero sus rectificaciones tuvieron más carácter personal que político, y, por consiguiente, perdieron interés.

Se terminó el incidente y se desechó la enmienda.

Fué opinión general que el debate no alcanzó importancia con que se anunciaba, desde el momento en que el mismo Sr. Mella descartó del asunto la persona principal á quien aludió en su artículo.

Por su parte, el Sr. Canalejas—decían—concedió demasiada atención á la parte personal que á él se refería, pues nadie podía sospechar ni creer nada que afectase á su dignidad y á su decoro.

DIA 22.—La ley «del candado».—Después de un largo incidente sobre la prórroga indefinida de la sesión en el Congreso, continuó la discusión del proyecto de ley *del candado*, haciendo los carlistas é integristas una tenaz obstrucción, un verdadero alarde de energía, puesto que no eran mas que diez.

Apoyaron numerosísimas enmiendas, hablando de lo divino y de lo humano, de cosas que nada tenían que ver con el debate, como, por ejemplo, el Sr. Llosas, que leyó la historia de San Pedro Nolasco íntegramente, y varios párrafos escritos en latín de otros Santos Padres.

Las interrupciones humorísticas de los Diputados y las risas frecuentes de éstos no alteraban al orador en lo más mínimo. Luego leyó la historia de San Pascual, del que dijo cómo se le acabó el dinero, y otras cosas análogas, que producían constante hilaridad en escaños y tribunas.

Y así como éste, los Sres. Iglesias (D. Dalmacio), Aguado Salaberry, Senante, Llorens, Sánchez Marco, Mazarrasa, Feliú, Rodezno, todos, en fin, leían la prensa de la noche, conversaban y se preparaban para una velada que amenazaba ser larga... Alguno dormía, y así continuó la sesión hasta el día siguiente, á las nueve de la mañana, en que terminó, aprobándose el proyecto por ciento veinte votos contra veinte.

El Sr. Conde de Romanones no abandonó su puesto hasta levantar la sesión, que había durado diez y ocho horas.

DIA 23.—La ley «del candado».—Aprobación definitiva.—La sesión de la tarde.—Comenzó á las cuatro de la tarde.

El comentario general en los pasillos era sobre la sesión permanente. Reconociase que los tradicionalistas habían sabido defender sus derechos, y que la mayoría estuvo disciplinada y correcta.

Los ministeriales decían que esta disciplina y corrección á nada se debía tanto como al ejemplo que dieron los Presidentes del Consejo y del Congreso y, especialmente, á la actividad y al tacto del Sr. Ministro de la Gobernación, el cual demostró que gozaba de verdaderas simpatías y autoridad con los elementos de la mayoría.

Al llamamiento del Sr. Conde de Sagasta acudieron puntualmente á la sesión de la tarde los Diputados liberales. De los primeros en ocupar su asiento en los escaños fué el Sr. Moret.

La minoría conservadora acudió también á votar en contra de la ley del *candado*. D. Alejandro Pidal, que no suele ir por el Congreso, acudió á emitir su voto.

A las cuatro y media se votó definitivamente dicha ley. El resultado de la votación fué un gran triunfo para el Gobierno: fué aprobada por ciento setenta y cuatro votos contra cincuenta y cuatro.

DIA 24.—Suspensión de sesiones de Cortes.

Primero en el Senado y luego en el Congreso, se verificó el acto de la suspensión de sesiones.

Rumores de crisis.—El Gobierno terminaba su primera etapa parlamentaria con una fuerza y una robustez grandísimas. Sin embargo, los rumores de crisis, que hacia tiempo circulaban, se acentuaron por modo extraordinario, señalándola para fecha inmediata, desde luego para antes de año nuevo.

Las opiniones en contra, entre los mismos liberales, eran numerosas.

La Correspondencia de España decía:

«En el campo conservador la crisis no halla aprobaciones unánimes. Algunos conspicuos del partido expresaban ayer su opinión francamente contraria á la crisis, que no habría ahora de responder á verdaderas necesidades políticas del partido liberal, y añadían que el Sr. Canalejas debería sobreponerse á toda clase de requerimientos y ambiciones personales, imitando en esto la conducta del Sr. Maura, que nunca fué amigo de amplias crisis políticas, ni de caprichosas modificaciones ministeriales.»

DIA 25.—Elecciones parciales.—En las elecciones parciales verificadas en esta fecha, resultaron elegidos:

Por Ordenes, el ministerial Sr. Chapaprieta.

Por El Ferrol, D. Daniel López.

Por Gijón, el Sr. Conde de Revillagigedo, conservador.

Por Laredo, el conservador Sr. Aznar.

En el distrito de Becerreá (Lugo), en el cual habían sido anuladas dos elecciones consecutivas, quedó esta tercera sin aclarar. Lucharon el liberal D. Luis Calleja y el conservador Sr. Goicoechea.

DIA 27.—Moret y la crisis.—Veníase diciendo que la principal causa de la crisis era el deseo del Sr. Canalejas de integrar totalmente el partido liberal, dando entrada en el Gobierno á elementos amigos del Sr. Moret.

Acerca de esto, dijo un periódico bien informado lo siguiente:

«Ayer mismo, el Sr. Moret, hablando con amigos suyos, ha afirmado que él se limitará á apoyar al actual Gobierno como á cualquier otro liberal que en su día se formara; pero que se abstendrá en absoluto de autorizar á nadie para que, ostentando representación suya, forme parte del Gobierno.»

Efectivamente, el Sr. Moret decía que era *un solitario*, pero que no negaría autorización á ninguno de sus amigos que le consultasen acerca de si podían tomar un puesto que el Gobierno les ofreciera.

DIA 28.—Contra la mendicidad.—La campaña emprendida en Madrid contra la mendicidad continuaba de un modo práctico y eficaz.

El gobernador civil, Sr. Fernández Latorre, dictó en esta fecha un enérgico bando, prohibiendo en absoluto la mendicidad y dictando reglas para hacer efectiva esta prohibición.

El ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Sagasta, que había dado 50.000 pesetas para tal campaña, el Gobernador civil y el director de Administración local, señor Belaunde, acompañados por el alcalde, Sr. Francos Rodríguez, visitaron las dependencias municipales del asilo de Vallehermoso y el campamento de desinfección. Tanto el Ministro como el Gobernador y el Director de Administración mostraron su agrado por el buen orden y acierto con que se había montado este servicio.

Lerroux en Barcelona.—En esta fecha volvió el Sr. Lerroux á Barcelona, después de los sucesos del Parlamento.

El recibimiento que tuvo por parte de los radicales fué verdaderamente entusiástico, más que lo había sido ningún otro de los que se le habían hecho.

Más de quinientas personas fueron en tren especial á esperarle hasta San Vicente, y al llegar á Barcelona se produjo una atronadora explosión de entusiasmo, en medio de la cual se oían indistintamente infinitos vivas á Lerroux y mueras á Maura, Azcárate y Pablo Iglesias.

Una vez en la Casa del Pueblo, á la puerta de la cual, lo mismo que en el interior, se repitieron las estruendosas ovaciones, subieron á la terraza D. Alejandro Lerroux y D. Emiliano Iglesias, y hablaron á los manifestantes, quienes los aclamaron con frenesí.

DIA 29.—Los presupuestos para 1911.—Las cifras calculadas en los presupuestos para el año 1911, son las siguientes:

	Pesetas.
Gastos.	
Casa Real.....	8.900.000
Cuerpos Colegisladores.....	2.468.000
Deuda pública.....	409.397.511,06
Cargas de justicia.....	1.029.791,99
Clases pasivas.....	75.018.000
Presidencia del Consejo.....	688.938,88
Ministerio de Estado.....	6.582.487,50
Ministerio de Gracia y Justicia:	
Obligaciones civiles.....	20.092.867
Idem eclesiásticas.....	41.256.344,42
Ministerio de la Guerra.....	188.356.697,21
Ministerio de Marina.....	68.479.487,67
Ministerio de la Gobernación.....	79.302.106,68
Ministerio de Instrucción pública....	58.524.586,12
Ministerio de Fomento.....	103.341.381,80
Ministerio de Hacienda.....	18.800.867,93
Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	38.413.387,21

	Pesetas.
Posesiones españolas del golfo de Guinea	1.900.000
<i>Total pesetas</i>	<u>1.122.632.455,47</u>
Ingresos.	
Contribuciones directas	476.271.008,32
Idem indirectas.....	395.000.000
Monopolios y servicios explotados por la Administración	212.900.000
Propiedades y derechos del Estado:	
Rentas	21.510.393
Ventas	1.300.000
Recursos del Tesoro.....	25.462.750
<i>Total pesetas</i>	<u>1.132.847.211,32</u>

Discurso de Maura en Valladolid.—Con motivo de haber ido de caza el Sr. Maura á la provincia de Valladolid, sus amigos políticos de la capital le ofrecieron un banquete en el Círculo Conservador.

El Sr. Maura pronunció un discurso breve, pero muy significativo, en el cual dijo:

«Callar en España, tiene tiene mucho mérito, y cada día tendrá más, pues cada día va siendo más raro.

»Por eso el partido conservador calla, dejando á otros el monopolio de la mentira y la calumnia.

»El partido conservador ha ocupado el Poder cerca de tres años en la última etapa; hemos procurado trabajar callando, sin la pretensión de haber acertado en todo, pues no somos infalibles, pero confiados en que se nos perdonarán las equivocaciones en que hayamos incurrido, en gracia á la buena intención que las guiaba, y se nos agradecerá lo bueno que hayamos realizado.

»El partido conservador se encuentra hoy en un estado de pasividad, pero de pasividad aparente. Aquí se llama pasividad á todo lo que no sea hostigar diariamente

al adversario. Nosotros hemos padecido esta clase de oposición, pero no procedemos así: es una de las cosas en que nos diferenciamos de nuestros adversarios.

„No estamos pasivos; no olvidamos las exigencias de nuestras convicciones, por más que nos censuren obcecaciones bien intencionadas.

„En el Gobierno sabemos distinguir lo que es el partido, lo político y lo que es el Poder; en éste radica la autoridad, es el gestor de los negocios nacionales y en sus manos está la suerte de la Patria, y por esto último le respetamos, pero sin que esto suponga complicidad ni connivencia con lo que está separado de nosotros por un abismo, y lo que es con nuestras ideas una permanente contradicción.

„En lo que importa al interés nacional, á la Patria, nosotros ayudaremos al Gobierno; en lo demás, procederemos como nos corresponde, colocando una muralla infranqueable entre ellos y nosotros.”

Estas manifestaciones, coincidiendo con el revuelo que existía en el partido liberal, con motivo de la anunciada crisis, fueron muy comentadas.

DIA 31.—Planteamiento de la crisis.—Por fin, en esta fecha y cumpliéndose el anuncio de que la crisis sería antes de año nuevo, la planteó el Sr. Canalejas, confirmando así los rumores y noticias que acerca de ella se tenían ya como ciertos, casi desde principios de verano.

Una nota característica y especial tuvo esta crisis. Todas las mudanzas ó modificaciones de Ministerio han tenido, aparte los interesados, sus partidarios y sus contradictores; alegaban unos razones en pro y otros exponían argumentos en contra de la necesidad del cambio ó modificación ministerial; pero en ésta, la opinión, acertada ó erróneamente, era unánime en admirarse de que el Presidente del Consejo la plantease, pues ninguno, lo mismo liberales que conservadores, republicanos ó carlistas, veía ni comprendía la necesidad ni mucho menos la conveniencia de la modificación ministerial.

La prensa de todos los matices, incluso *El Liberal*,

venía estos días llena de manifestaciones de esta especie, referentes á la tan anunciada modificación ministerial.

En esta fecha, á las seis de la tarde, y en casa del Ministro de Hacienda, que se encontraba enfermo, se celebró Consejo de Ministros.

La forma de plantear la crisis que adoptó el Sr. Canalejas fué la de llevar á S. M. la cuestión de confianza.

Véase cómo explicó el Sr. Canalejas lo ocurrido en el Consejo de Ministros:

«No es este un Consejo que pueda sorprender á nadie que haya seguido con atención el curso de la política. Por eso cuantas veces me preguntaron de crisis, siempre me remití á la fecha en que tuviéramos aprobados los presupuestos.

«Yo en la reunión he comenzado por recordar lo que sucedió en el primer Consejo que celebramos, presidido por el Rey. Entonces adquirí el compromiso de hacer unas Cortes, de formar un presupuesto y de señalar una orientación para los problemas religioso y social.

«Hicimos las Cortes, y con el concurso de ellas hemos logrado un presupuesto que contiene importantes reformas en los servicios públicos. La orientación para el problema religioso está en la ley *del candado*. La del problema social, todo el que sepa leer la descubrirá entre las líneas de la ley de la jornada minera. Nuestros propósitos habrían tenido complemento con el establecimiento del servicio militar obligatorio, y el retraso de esta reforma ciertamente que no es imputable al Gobierno.

«El presupuesto era de verdadera necesidad, por ser prorrogado el que ha regido hasta ahora, y constitucionalmente no podía tener vida un año más.

«Ayer se publicaron los presupuestos en la *Gaceta*, y, ya promulgados, he reunido á los Ministros para someterles la resolución que corresponde al compromiso contraído.

«Planteada así la cuestión, el primero de los Ministros que habló fué el Sr. García Prieto, y á él siguieron los demás. De todos he oído las frases más expresivas de adhesión política y de afecto personal, cual corresponde á los que hemos convivido durante nueve meses sin haber tenido discordias ni el menor rozamiento.

»Me han dado un voto de confianza para que pueda llevar á Palacio sus dimisiones y para que en todo momento cuente con la adhesión de los actuales Ministros y con la cooperación que de ellos necesite. Mañana iré á Palacio á la hora acostumbrada de despacho y plantearé al Rey la cuestión de confianza. Como mi propósito ha sido el de dejar absolutamente libre la regia prerrogativa, claro está que no podía hablar de puestos en el futuro Gobierno, y con esto contesto á los que han supuesto que yo iba ofreciendo carteras.»

El nuevo Ministerio.—Así acabó el día y el año, y aunque la solución de la crisis pertenece al 1911, daremos aquí brevemente noticia de su resultado.

Todo sucedió como se había dicho. El Sr. Canalejas fué á Palacio el día 1.º, planteó la cuestión de confianza á S. M. el Rey, que se la ratificó por completo, celebró algunas conferencias (con los Sres. Montero Ríos, Moret, Salvador, Gasset y Alonso y Castrillo), unas por cortesía y otras por fórmula, y al siguiente día, 2, llevó á S. M. la lista del nuevo Gobierno, constituido en esta forma:

Presidencia, D. José Canalejas.

Estado, D. Manuel García Prieto.

Gracia y Justicia, D. Trinitario Ruiz Valarino.

Guerra, D. Angel Aznar.

Marina, D. Diego Arias de Miranda.

Hacienda, D. Eduardo Cobián.

Gobernación, D. Demetrio Alonso Castrillo.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Instrucción pública, D. Amós Salvador.

El Rey aprobó la lista; á las dos de la tarde prestaron juramento los Ministros, y unos en el mismo día y otros al siguiente tomaron posesión de sus respectivos departamentos.

El Sr. Zorita.—El único nombramiento de alto cargo que se hizo en este día, aparte de los de Ministros, fué el de Subsecretario de Instrucción pública, á favor de Don José María Zorita, cuyas condiciones de inteligencia y laboriosidad, demostradas ya en otros puestos, le hacían digno del que ahora se le concedía.

Alonso Castrillo.—El nuevo Ministro de la Gobernación era el único, en el nuevo Ministerio, que ocupaba por primera vez un departamento ministerial.

Don Demetrio Alonso Castrillo llegaba á los Consejos de la Corona por sus evidentes merecimientos personales.

Siempre se distinguió por su cultura y clara inteligencia. En la carrera judicial ocupó varios cargos, entre ellos, el de Fiscal de la Audiencia de Madrid. Al formarse el Tribunal Contencioso-administrativo, fué Vocal del mismo, estando adscrito dicho Tribunal al Consejo de Estado.

Había ocupado otros altos cargos, entre ellos la Dirección general de Propiedades, donde pudo apreciarse su singular competencia en materia administrativa.

También ocupó la Subsecretaría de Gobernación.

Representó en varias Cortes un distrito de la provincia de León. Más tarde fué nombrado Senador vitalicio.

Por su saber, por su amabilidad y por su modestia, gozaba de generales simpatías.



BREVE EPÍLOGO

Así terminó el año de 1910, sin que hasta el momento de escribir este brevísimo alcance hayan ocurrido sucesos que hagan cambiar el aspecto de la situación política en general.

Son, no obstante, hechos dignos de tenerse en cuenta: el viaje de S. M. el Rey á Melilla y á los territorios ocupados por nuestras tropas en la última campaña, viaje que fué un triunfo brillantísimo para Don Alfonso; la agravación de las discordias entre los republicanos, discordias aumentadas en la celebración de la Asamblea de Unión Republicana, en la cual el Sr. Sol y Ortega hizo importantes declaraciones de españolismo; ciertos síntomas de malestar, ó al menos de falta de satisfacción interior, que se vislumbraban en determinados elementos del partido liberal, síntomas que comenzaron á exteriorizarse á raíz de la crisis de final del año anterior; la aproximación á la mayoría y al Gobierno de los elementos genuinamente adictos al señor Moret, algunos de los cuales, como los Sres. Aguilera (D. Alberto) y Rivas (D. Natalio), ocupaban ya ó estaban indicados para ocupar altos puestos administrativos; las manifestaciones más ó menos expresas, del deseo que iba apuntando ya en las filas conservadoras de aproximarse al Poder, y como consecuencia de esta actitud, la campaña de sospechas, reticencias y ataques

que respecto á la moralidad del Gobierno iniciaban algunos escritores y periódicos conservadores y tradicionalistas, campaña á la que se dispuso á hacer frente con gallardía el Presidente del Consejo, Sr. Canalejas.

Y por último, la gran expectación que reinaba con motivo del propósito manifestado por el Sr. Canalejas, de presentar inmediatamente el proyecto de ley de Asociaciones, proyecto que, en sentir de algunos, originaría la ruptura con Roma y una amplia crisis.

Tal era la situación, á la cual se esperaba pondría término la reapertura de las Cortes, verificada el día 6 de Marzo.



ÍNDICE ALFABÉTICO

A

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Abarzuza (Fallecimiento de)	112	Ayuntamiento de Madrid (El). — Discurso de Canalejas.....	488
Almirante de la Armada (El)	72	Ayuntamiento de Madrid (El). — Interpelación Prats	488
Alonso Castrillo.....	527	Ayuntamiento de Madrid (El). — Interpelación Soriano	490
Altos cargos.....	51	Azcárate (Discurso de)..	486
Alvarez (Discurso de Melquiades)..	341 345	Azcárate (Discurso de). — Debate político	447
Argente.....	484	Azcárate (Discurso de) sobre las huelgas.....	475
Arzobispo de Zaragoza (Discurso del).....	280		
Asuntos municipales. — Luz eléctrica.....	101		
Autonomía municipal (La)	40		
Ayuntamientos (Constitución de).....	1		

B

Barcelona (Anuncios de huelga general en).....	410	Barcelona (Lasaguas de). — Discurso de Ventosa. . .	498
Barcelona (Bombas en)...		Barcelona (Las aguas de). — Incidente escandaloso. . .	506
	175-196 203-275	Barcelona (Nuevas Autoridades de).....	479
Barcelona (Lasaguas de). — Discurso del Conde de Sagasta.....	507	Barcelona (Otra bomba en)	178
Barcelona (Las aguas de). — Discurso de Lerroux.	501-503	Barroso en Valencia	7
		Bizcitarra (Algarada)....	398
		Burell, condecorado.....	125

C

Caída del Gobierno italiano	92	Calbetón en San Sebastián	97-98
Cajas rurales	92	Calbetón en Zaragoza.....	447

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Cambó (Declaraciones de).	456	<i>Candado</i> (La ley del).—Comienza la obstrucción..	501
Cambó (Discurso de).—Funerales de la Solidaridad Catalana.....	194	<i>Candado</i> (Ley del).—Díaz Aguado Salaberry.....	484
Campaña radical.—Mitin republicano-socialista .	165	<i>Candado</i> (Ley del).—Discurso del Marqués de Pidal.	464
Campoó desmiente á Mella.....	416	<i>Candado</i> (Ley del).—Discurso del Obispo de Madrid	466
Canalejas	299-484	<i>Candado</i> (Ley del).—Discursos de Polo y Palomo.	462
Canalejas á Mella.....	415	<i>Candado</i> (Ley del).—Discursos de Rosell y Obispo de Jaca.....	463
Canalejas (Comentarios de)	55	<i>Candado</i> (La ley del).—Sanchez Marcos, Rivas Mateos y Zulueta	485
Canalejas (Declaraciones de) ..	50	<i>Candado</i> (La ley del).—Votación y texto.....	471
Canalejas (Discurso de) 273 293	448-449-500-516	Candidatos republicanos (Los).—Discursos revolucionarios.....	135
Canalejas (Discurso de) sobre la política del Gobierno ..	442	Cargos (Altos).....	472
Canalejas (Discurso de).—Votación del mensaje... 359		Carner (Discurso de)....	504
Canalejas (D. Luis).....	462	Cataluña (Por los presos de)	120
Canalejas en Sevilla. . . .	86	Católicos (Violencias de los).—El Cura de Begoña y la Junta jaimista de Berga....	401
Canalejas, Jefe.....	362	Cobián (Importante discurso de) sobre consumos ..	470
Canalejas (Importante discurso de).....	485	Cobián (Importante discurso de) sobre el presupuesto de gastos	479
Canalejas (Importante discurso de) en la ley del <i>candado</i>	464	Cobián y el problema religioso	86
Canalejas (Importante discurso de) sobre las huelgas.....	475	Comentarios.	151
Canalejas (Quejas y declaraciones de).....	171	Comercio (La Dirección de).	495
Canalejas y la Prensa extranjera ..	250	Conde de Sagasta (Comentarios del).....	56
Canalejas y las elecciones.....	164	Conde de Sagasta (El)....	307
Canalejas y los Comités liberales (La jefatura de)	61	Conde de Sagasta (En honor del).—Discurso de Canalejas	81
Canalejas y Moret.....	117	Conde de Sagasta (La enfermedad del).....	246
Canarias (El problema de).—Cuestionario del Conde de Sagasta.	110	Conde de Sagasta (Proyectos del).....	340
Canarias (Graves sucesos en).	107-109		
Canarias (La cuestión de).	106		
<i>Candado</i> (La ley del)....	483		
<i>Candado</i> (La ley del).—Aprobación.....	519		

Págs.		Págs.
	Conde de Sagasta y la cuestión religiosa (El). — Importante Real orden....	204
	Confianza de la Corona (La).	214
	Congreso y el Supremo (El).	228
	Conjunción republicano socialista (La). — Pablo Iglesias y Melquiades Alvarez.. .. .	209
	Conjunción republicano-socialista (Ruptura de la).	508
	Consejeros de Estado (Nuevos).....	245
	Consejo importante con el Rey.....	404
	Constitución del Congreso.	276
	Constitución del Congreso y de las Cámaras.....	229-244
	Consultas (Las).....	43
	Consumos (El Conde de Sagasta y los).....	403
	Consumos — Importantes Reales órdenes del Conde de Sagasta.....	469
	Consumos (La abolición de los).....	402
	Consumos (La opinión y el impuesto de).....	404
	Consumos (La supresión de los).....	405
	Consumos (Los). Fórmula de arreglo.....	478
	Consumos (Supresión de los) --Proyecto del Ayuntamiento.....	467
	Contra las escuelas laicas.	31
	Contra las escuelas laicas y contra el castellano.....	79-85
	Convenio hispano-marroquí (Los partidos y el)..	481
	Cortes (Apertura de las)...	229
	Cortes (Clausura de).....	369
	Cortes de Cádiz (Centenario de las).....	429
	Cortes disueltas (Las)....	116
	Cortes. — Suspensión de sesiones.....	520
	Crisis (Comentarios á la)	47
	Crisis (Continúan desarrollándose los gérmenes de).....	33
	Crisis (La prensa y la)....	49
	Crisis parcial. — Burell, Ministro.....	215
	Crisis (Planteamiento de la).....	524
	Crisis (Principios de)....	30
	Crisis (Rumores de).....	520
	Crisis total. — Caída de Moret.....	42
	Cuestión religiosa (La).	247-248
	Cuestión religiosa (La). — Suspensión de relaciones con Roma.....	378
	Cuestiones municipales..	487

D

Dato (Conferencia de)....	203	Decreto de Gracia y Justicia	8
Dato (Discurso de).....	313	Decretos de Romanones sobre la enseñanza.....	202
Dato en la Academia.....	166	Díaz-Aguado (Discurso de).....	340-341
Dato (Manifestaciones de)	92-118	Dietas á los Diputados	493
Dato y los niños.....	31	Dimisiones y nombramientos.....	66
Dávila (Discurso de) en la ley del <i>candado</i>	467	Diputados (Los nuevos)...	153
Declaraciones de D. Jaime.	87	Diputados (Nuevos)...	410
Decreto de disolución de Cortes (El).....	113	Discurso de la Corona...	230
Decreto de Hacienda sobre depósitos indistintos...	21	Disidencias republicanas..	106

E

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Elecciones de Senadores..	179	España y América.—Una	
Elecciones generales de Di-		Real orden de Romano-	
putados á Cortes.. . . .	142	nes.....	121
Elecciones parciales.....	520	Exacciones municipales..	472
Embajadores en París (Nuevo)	378	Expatriados (Reingreso	
En pro y en contra de las		de).....	371
escuelas laicas.....	126		

F

Federico (D. Francisco de).	114	Ferrer (Aniversario de)...	451
Felicitaciones..	228	Fiscal del Supremo (El)...	479
Feliú (Discurso de).—De-		Frailes expulsados de Por-	
bate político..	447	tugal (Los).....	451

G

García Prieto (Declaracio-		Gobierno y las Cortes (El)	77
nes de).—Sobre historia		Gobierno y los dictámenes	
y conflicto de la cues-		del Tribunal Supremo	
tion religiosa.....	385	sobre actas (El)	179
García Prieto (Discurso de)	286	Gobierno (Situación difícil	
Gasset en Melilla..	4- 9	del).....	374
Gasset (Interpelación) ...	363	Gran Vía (Inauguración de	
Gasset (La proposición)...	446	las obras de la).....	102
Gasset (Los proyectos de)..	9	Gullón (Discurso de).....	298

H

Huelga de Bilbao (La).—		El Conde de Sagasta en	
Regreso del Conde de		Bilbao	397
Sagasta.....	399	Huelga de Vizcaya (Térmi-	
Huelga de Gijón (La).....	124	no de la).....	428
Huelga de Gijón (La).—		Huelga de Las Palmas....	125
Atentado anarquista....	265	Huelgas.....	96
Huelga de Vizcaya.....	374	Huelgas de Vizcaya (Las).	
Huelga de Vizcaya (La)...	393	Suspensión de garantías.	409
Huelga de Vizcaya (La).—		Huelgas en Bilbao..	115
Declaración de la huelga		Huelgas (Las).— En La Co-	
general.....	406	ruña.....	110
Huelga de Vizcaya (La).—			

I

	Págs.		Págs.
Ibarra (Interpelación).....	455	Indulto (El).....	71
Iglesias (Discurso de Pablo) sobre las huelgas...	473	Indultos del Viernes Santo (Los).....	95
Iglesias (D. Pablo).—(Discurso de).....	448	Infanta Isabel (La) á la Argentina.....	112
Iglesias (D. Pablo).—(Importante rectificación)... ..	327	Infanta Isabel (La) en Buenos Aires.....	176
Iglesias (Pablo) contra Maura	5	Inmunidad parlamentaria (Sobre la). — Opiniones en el caso Pignatelli....	16
Iglesias (Rectificación de).	325	Integristas, al Papa, y los republicanos, al Gobierno (Los). .. .	264
<i>Imparcial (El)</i> y la Corona.	48	Intento de comprar nuevos barcos .. .	30
<i>Imparcial (El)</i> y la cuestión religiosa	208	Italiano (Nuevo Gobierno).	99
Importante declaración del Obispo de Madrid.....	306		
Indulto (Amplitud de un).	130		

J

Jaime (Declaraciones de Don).....	418	Jaimistas (Las manifestaciones).....	406
Jaime (La situación de D.).	219	Jefatura liberal (La)—(Dimisión de Moret)	57
Jaime (Radicalismos de Don)	216	Jesuitas y el Ejército (Los).	39
Jaimista (Alocución).....	220	Juramento (Abolición del).	450

L

Labra (Discurso de).....	451	Lerroux (Banquete á). . . .	91
La Cierva (Agresión al Sr.)	494	Lerroux (Discurso de)....	320
La Cierva (Discurso de)..	315-430	Lerroux en Barcelona....	522
La Cierva en Deva (Discurso de).....	371	Libertad del trabajo (La)..	119
La Cierva (Importante rectificación de).....	338	Los expatriados.....	327
		Llorens (Conferencia de)..	89

M

Macías (El indulto de).. .	85	Madrid (Explosión de una bomba en)....	187
Macías (El proceso de)....	78	Manifestación anunciada contra la crisis	64
Macías (Indulto de)....	193	Manifestación clerical en Bilbao (Proyecto de)...	375
Macías (La sentencia de)..	75		
Madrid (Entrada de las tropas en).....	24		

	Págs.		Págs.
Manifestación clerical y tumulto en Medina del Campo.....	97	Mella á Canalejas.....	411
Manifestación de San Sebastián (La).....	395	Mella (Discurso de).....	510
Manifestación en San Sebastián (La)	393	Mella (El Vaticano y) . . .	427
Manifestación militar (La Consejo de Ministros ..	16	Mella y D. Jaime.....	203
Manifestación militar.—Las recompensas.—Cas tigos.	10-12	Mendicidad (Contra la) ..	521
Manifestaciones anticlericales.....	287	Mensaje de la Corona (Contestación al).....	284
Manifestaciones clericales (Las).....	433	Mensaje en el Congreso (El). Amado, Ventosa, Corominas, Ossorio....	328
Manifestaciones en Madrid.....	452	Mensaje en el Congreso (El).—Discurso de Azcárate.....	291
Marina deja el mando de Melilla.	409	Mensaje en el Congreso (El).—Discurso de Emilianio Iglesias.....	304
Marina (Dimisión de).	405	Mensaje en el Congreso (El).—Salillas, Soldevilla y Burell.....	296
Marina (Llegada del general).....	78	Mensaje en el Congreso (El).—Violento discurso de Pablo Iglesias.....	308
Marina Maestre (La cuestión).....	410-411	Mensaje en el Senado (El). Discursos de Esteban Colantes y Sánchez de Toca.....	270 271
Marruecos contra España (Intrigas en).....	123	Mensaje en el Senado (El). Discurso de Labra.....	286
Marruecos (El tratado con). ..	480	Mensaje en el Senado (El). Discursos de Maestre y Martínez del Campo.	278-279
Martínez del Campo (Declaraciones de).....	75	Mensaje en el Senado (El). Parrés, Bosch, Conde y Luque, Soler y March, Urquijo.....	294
Más mercedes.—La Marquesa de Squilache y el Duque de Tovar.....	29	Mensaje en el Senado (El). Rodríguez San Pedro ..	297
Maura (Atentado contra).—La protesta en las Cámaras.....	364-367	Minas (El trabajo en las). Proyecto de ley del Conde de Sagasta ..	456
Maura (Discurso de).....	350	Ministerio (El).....	1
Maura (Discurso de) en el Círculo Conservador....	495	Ministerio (El nuevo). ...	526
Maura (Discurso de).—Las minorías conservadoras.	238	Ministerio (Nuevo).....	45
Maura (El Toisón y).	22	Ministros (Nuevos).....	45
Maura en Carranza.....	267	Misión española á la Argentina ..	137
Maura en Valladolid (Discurso de).....	523	Mizián (Sumisión del)....	23
Mayo (La fiesta del 1.º de).....	133-134	Mokri en Madrid (El).....	432
Melquiades Alvarez (Radicales declaraciones de).....	175	Montero.—Actitud de los	

	Págs.		Págs.
exministros.—Visitas de Montero á Moret.	58-59-60	Moret (Discurso de)	347
Montero Ríos (Comenta- rios de)	56	Moret en Palacio	483
Montero Ríos (La carta de).	67	Moret (La carta de)	53
Montero Ríos y Canalejas (Partido liberal)	62-65	Moret, Maura y <i>La Ma- ñana</i>	27
Moret á los conservadores.	6	Moret-Montero Ríos	8
Moret (Descontento y no- tificación á)	36	Moret (Segundo discurso de)	356
Moret (Dificultades de Ga- binete). — Palabras del Rey	38	Moret y Canalejas	207
		Moret y la crisis	521
		Morote, monárquico	131
		Motin estudiantil	487
		<i>Mundo</i> (El artículo de <i>El</i>)	173

N

Nombramientos (Los buenos)	61
--------------------------------------	----

O

Obispo de Madrid-Alcalá (El)	298	Obreros sin trabajo (Los).	208
Obispo de Vitoria y los bizcaitarras (El)	42	Obstáculo (El)	27
Obreros sin trabajo	105	Ordenes religiosas (El co- mercio, contra las)	307

P

Pastoral del Arzobispo- obispo de Madrid-Alcalá.	90	Presupuestos para 1911 (Los)	522
Penas de muerte (Doce)	26	Presupuestos y los proyec- tos de leyes de Hacien- da (Los)	281
Pérez Galdós (Declaracio- nes sensacionales de)	251	Programa en EL AÑO POLÍ- TICO (El)	44
Pidal (Discurso del Mar- qués de)	450	Propaganda católica y re- publicana	67
Pidiendo la amnistía	19	Propagandas clericales	89
Pignatelli (Detención del señor)	13	Proposición de los Conce- jales republicanos	29
Portugal (La revolución en).—Proclamación de la República	436	Protesta de la Acción Ca- tólica	247
Preparativos electorales.— Proposición de los Con- cejales republicanos	141	Pulido (Discurso de) so- bre el servicio obligato- rio	477
Presidente del Supremo (Nuevo)	19		

Q

Quejas del Presidente por la propalación de falsas noticias	101
---	-----

R

	Págs.		Págs.
Real orden de libertad de cultos.....	216	Republicanos (Los).....	452
Reapertura de las escuelas laicas.—Decreto de Barroso (La).....	39	Republicanos y Aguilera (Los).....	57
Recio de Ipola.....	114	Reunión de las mayorías.	220
Recompensas (La mejora de).....	498	Rey (Consejo importante con el).....	60
Redacción asaltada en Cádiz.....	125	Rey de Inglaterra (El nuevo).....	140
Redacciones asaltadas en Oviedo.....	122	Rey de Inglaterra (Fallecimiento del).....	138
Región militar de Melilla.	194	Rey (Del Presidente al)...	177
Reina Doña Victoria y las víctimas de la campaña (La).....	2	Rey (El) en las Sociedades Económicas.....	506
Reina Victoria (Alumbra- miento de la).....	178	Rey (El Santo del).— Gra- cias y mercedes.....	24
Reina Victoria, condecora- da (La).....	404	Rey (Sobre la salud del)..	3
Religiosa (La cuestión).— Actitud transigente del Papa.....	321	Rey (Viajes del).—D. Al- fonso en París.....	395
Religiosa (La cuestión).— Contestación de los Pre- lados.....	268	Rey (Viajes del).—D. Al- fonso en Rambouillet..	394
Religiosa (La cuestión).— Falta de fe.....	28	Rey (Viajes del) — Lon- dres.....	170
Religiosa (La cuestión).— Jubileos, mítines y ma- nifestaciones.....	275	Rey (Viajes del).—Valen- cia.....	126-128
Religiosa (La cuestión).— Las mujeres. 256-257-261-262	256-262	Reyes en Valencia (Los).	459-460
Religiosa (La cuestión).— Mensaje de los Prelados.	196	Riff (La cuenta de la cam- paña del)..	25
Religiosa (La cuestión).— Mítines y manifestacio- nes anticlericales... ..	326	Rodríguez San Pedro (Dis- curso de).....	454
Religiosa (La cuestión).— Otra protesta de la Santa Sede.....	326	Roma (Suspensión de rela- ciones con).....	378
Religiosa (La cuestión).— Protesta de Roma.....	227	Romanones (Comentarios del Conde de).....	57
Republicanos en Palacio..	130	Romanones (Discurso de).	276
		Romanones (La dimisión del Conde de)....	41
		Romeo, absuelto. Nota- ble sentencia del Conse- jo Supremo de Guerra y Marina.....	19
		Ruiz Valarino (Discurso de)	450
		Rumores sobre sucesos en Ceuta (Falsos).....	88

S

	Págs.		Págs.
Sáenz Peña en Madrid....	274	Servicio obligatorio (El).—	
Sagasta (Discurso del Conde de).....	455-491	Discurso de Luaces.....	478
Sagasta (Discurso del Conde de) sobre las aguas de Barcelona.....	507	Servicio obligatorio (El).—	
Sagasta (Discurso del Conde de) sobre las huelgas.	474	Discurso de Santa María.	477
Sagasta (El Conde de) á Bilbao.....	394	Silvela (Conferencia de)...	66
Sagasta (El Conde de).—		Situación política (La).—	
Declaraciones sobre la huelga.....	374	Artículos de <i>El Imparcial</i>	35
Sagasta (El Conde de) en Barcelona.....	458	Socialistas y republicanos y el Gobierno (Los)....	52
Sagasta (El Conde de) en Sabadell.....	461	Sol y Ortega (Declaraciones de).....	80-463
Sagasta (El Conde de).—		Sol y Ortega (No hay proceso contra).....	21
Importantes Reales órdenes sobre consumos...	469	Soriano á La Cierva (Insulto de).....	308
Sagasta (El Conde de) y los consumos	403	Sucesos en Bilbao..	268
Sanz Escartín (Discurso de)	453	Sucesos en Valencia.—Asesinato de un Teniente...	168
Senado (Constitución del).	255	Supremo (La autoridad del) en la cuestión de actas..	252
Senantes (Discurso de)....	457	Supremo y las actas (El)..	265

T

Tabernas en domingo (Apertura de las).....	124	Tribunal Supremo (Contra el)	245
Tenencias de Alcaldía (Las)	101	Tribunales (Apertura de).....	419
Trabajo en las minas (La ley del).	489		

U

Un detalle.....	50	Urquijo (Jactancia de)....	394
Urquijo en el Senado..	450		

V

Vadillo (Marqués del)....	484	Vaticano (Actitud del)....	383
Valdeterrazo (El Marqués de)	9	Viñeta comentada.....	53
Valdeterrazo en Roma....	74	Vizcaya (El partido liberal en).....	6
Valencia (Tumultos en)...	93		

Z

Zaragoza (Petardos en)....	1	Zorita (Pregunta de).—Sobre derogación de leyes.	497
Zorita (El Sr.).....	526		

1871

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE

PROTECCION
EFECTIVA



LA MAS FUERTE DEL MUNDO .

LA EQUITATIVA

COMPANIA AMERICANA
DE SEGUROS DE VIDA

OFICINA EN SU PALACIO DE MADRID

Society of the
United States

===== SOCIEDAD DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA =====

FUNDADA EN 1859



Pólizas uniformes ***
*** á pagos vitalicios,
* limitados y dotales. *



*Rentas vitalicias inmediatas
y diferidas
sobre una ó dos vidas.*



*Pídanse prospectos
y detalles á su oficina
de Madrid.*



VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ÁLAVA)

DE LOS HEREDEROS DEL

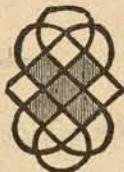
EXCMO. SR. MARQUÉS DE RISCAL

Exposición de Burdeos de 1895.—**DIPLOMA DE HONOR**

La más alta recompensa concedida á los vinos tintos extranjeros.

PRECIO EN LA ESTACIÓN DE CENICERO

MARCA



CONCEDIDA

Barrica de 225 litros, con doble envase.	230	280	350	300
Barril de 100 id., id. id.....	110	130	160	140
Idem de 75 id., id. id.....	85	100	120	112
Idem de 50 id., id. id.....	60	70	85	80
Idem de 25 id., id. id.....	35	40	45	40
Caja con 25 botellas.....	»	»	50	50
Idem con 12 id.....	»	»	25	25
Idem con 25 medias botellas.....	»	»	32	30

VINO EN SU			PESO
2.º año.	3.º año.	4.º año	aproximado.
Ptas.	Ptas.	Ptas.	Kilos.
			—
			—

PEDIDOS.—Pueden hacerse al Administrador en Elciego (Álava), Mr. G. Dubos, dirigiéndole las cartas por Cenicero, ó al apoderado de la casa en Madrid, D. Emilio Dominguez y Pérez, cuestas de Santo Domingo, núm. 5, principal izquierda.

PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

DEPÓSITOS EN ESPAÑA

- Almería.**—D. Juan Antonio Martínez, calle de los Reyes Católicos, 2.
- Avilés.**—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, ultramarinos.
- Badajoz.**—D. Luis Carballo, *El Globo*, San Juan, 44.
- Barcelona.**—Sr. Hijo de D. José Vidal y Ribas, rambla de San José, 23; calle de Pelayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.
- Idem.**—D. Manuel Urrutia, rambla de Santa Mónica, 8 y 10, 1.º
- Bilbao.**—D. Carlos de Mauri, Estación, 4.
- Idem.**—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.
- Idem.**—D. Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.
- Cáceres.**—D. Manuel García, Alfonso XIII, 4.
- Cádiz.**—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.
- Ciudad Real.**—D. Diego Pizarroso, calle de Castelar, 15, *Hotel Pizarroso*.
- Córdoba.**—D. Manuel Ortega Ruiz, Duque de Hornachuelos, 74, almacén.
- Idem.**—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.
- Coruña.**—D. Justo Navarro, Santa Catalina, 1.
- Huelva.**—D. Valeriano Ciorría, Concepción, 12.
- Huesca.**—D. Juan Atarés, Coso Bajo, 10, fábrica de chocolates.
- Jaén.**—D. Joaquín Antonio Porras, Maestra Baja, 15, confitería.
- Jerez de la Frontera.**—Don José de Cala y Aguirre, Conocedores, 7.
- Linares.**—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, *La Estrella Oriental*.
- Madrid.**—Sr. D. Baldomero García, *High Life*, Carrera de San Jerónimo, 14.
- Madrid.**—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
- Idem.**—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3.
- Idem.**—D. Carlos Prats y Hermanos, Arenal, 8, *Las Colonias*.
- Idem.**—D. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 8, *La Mallorquina*.
- Idem.**—D. Francisco Cos, comestibles, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.
- Idem.**—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, comestibles.
- Idem.**—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12, ultramarinos.
- Idem.**—D. Antonio Montalbán, Nicolás María Rivero, 12 (antes Cedaceros).
- Idem.**—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6, vinos.
- Idem.**—Sra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcalá, 33 y 35, *La Negrita*.
- Idem.**—D. H. Pidoux, Cruz, 12.
- Idem.**—D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12, *La Mallorquina*.
- Idem.**—Bodega Victoria, Olózaga, 6, teléfono 640.
- Idem.**—D. Ramiro García Suárez, «Caves Monopole», Carrera de San Jerónimo, 30.
- Málaga.**—D. A. de Burgos Maesso, bodegas de vinos, calle de Don Cristián, 8.
- Idem.**—Viuda de Westendorp y Compañía, Nuño Gómez, 17, vinos.
- Oviedo.**—Sr. Hijo de Don G. Mori, Cimadevilla, 5.
- Palencia.**—D. Isidoro de Fuentes, *Central-Hotel*, Barriónuevo, 14 y 16.
- Ribadesella** (Asturias).—

Sres. R. Fernández y Compañía, cereales y ultramarinos.

Salamanca. — D. Lázaro Bartolomé, Rúa, 13 y 15.

San Ildefonso (Real Sitio). — D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, núm. 4.

San Sebastián. — D. Mateo Balaguer, Camino, 7.

Idem. — D. José Echave, *La Urbana*, plaza de Guipúzcoa, 15.

Idem. — Sra. Viuda de D. P. Delbós, Legazpi, 4 y 6.

Idem. — Sres. Hijos de Don Marcelino Almeyda, Garibay, número 34.

Idem. — Doña Dolores P. de Mocoroa, Legazpi, 5.

Idem. — D. Sebastián Abonz, plaza de Guipúzcoa, 12.

Santander. — D. Carlos Saro, calle del General Esparteros, 5.

Santander. — D. Bernardo Martínez, Alameda primera, 20 y 22.

Segovia. — Sres. Domínguez y Compañía, sucesores de Ochoa, Juan Bravo, 5.

Sevilla. — D. José M.^a de Olmedo y Carranza, Albareda, 29.

Valencia. — Señora Viuda de D. Manuel Gil. — Confitería Francesa, antigua casa de Laurence, calle del Mar, 44.

Valladolid. — D. Eudocio López, calle de Santiago, 1 y 3.

Vitoria. — D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4

Idem. — Sres. D. Manuel Pérez y Compañía, Postas, 16.

Zamora. — D. José A. Prieto, confitería.

Zaragoza. — D. Miguel Mur, Coso, 37.

PRECIOS EN ESTOS DEPÓSITOS

Caja con 25 botellas de vino en su 4.º año.....	Ptas. 60
Idem 12 id. de id.	— 30
Una botella de id.	— 2,50
Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año....	— 36
Una media botella de vino en su 4.º año.....	— 1,50

Advertencias. — La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca, cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve á la botella y á la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.

Todos los envases se envían precintados.

Se admiten las botellas y medias botellas vacías, abonando al consumidor pesetas 0,25 por cada una, con tal de que devuelva las mismas con sus fundas y sus cajas.

No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.

Aviso muy importante á los consumidores.

Exigid siempre intacta la malla de alambre que precinta á la botella y á la media botella.

Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 18 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 Noviembre y 26 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con transbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO POO.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á su contrato con el Estado.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

SOCIEDAD
DE
ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martin-Siemens.—**Aceros** Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—**Carriles Vignole**, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—**Carriles Phoenix ó Broca** para tranvías eléctricos.—**Viguería** para toda clase de construcciones.—**Chapas** gruesas y finas.—**Construcciones de vigas** armadas para puentes y edificios.—**Fabricación** especial de **hoja de lata**.—**Cubos y baños** galvanizados.—**Latería** para fábricas de conservas.—**Envases** de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA A

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PASEO DE RECOLETOS, 12, MADRID

Autorizado por la ley de 2 de Diciembre de 1872,
y con exclusivo privilegio para emitir cédulas, en virtud del
Decreto ley de 24 de Julio de 1875.

CAPITAL SOCIAL: 50.000.000 DE PESETAS

Desembolso: el 40 por 100, ó sean
20.000.000 de pesetas efectivas.

El BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA hace préstamos desde cinco á cincuenta años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

El interés de estos préstamos es actualmente de 4,25 por 100 anual en metálico.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

El prestatario que al pedir el préstamo envíe una relación clara, aunque sea breve, de sus títulos de propiedad, obtendrá una contestación inmediata sobre si es posible el préstamo, y tendrá mucho adelantado para que el préstamo se conceda con la mayor celeridad, si hay términos hábiles. En la contestación se le prevendrá lo que ha de hacer para completar su titulación, en caso de que fuese necesario.

Además, el BANCO HIPOTECARIO hace *préstamos en metálico á corto plazo*, desde uno á tres años, sobre casas en construcción en esta corte, bajo condiciones especiales y que estarán de manifiesto en dicho establecimiento.

Hace préstamos hasta tres meses de plazo sobre valores del Estado ó sobre sus propias cédulas hipotecarias ú obligaciones.

Recibe en depósito cualquier clase de valores en papel y metálico, lingotes y alhajas.

Admite imposiciones en cuenta corriente.

Banco de Cartagena

Sucursales en la región de Levante,
Andalucía y Norte de Africa.

Capital completamente desembolsado:

PESETAS 10.000.000

Fondo de reserva: 1.100.000

Compra y venta al contado y en Bolsa de toda clase de
FONDOS PÚBLICOS Y VALORES INDUSTRIALES.

Cobro y descuento de cupones y de efectos de giro sobre
España y el extranjero.

Cesión de giros en Pesetas, Libras, Francos, Marcos, etc.

Giros sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas y principales
plazas de América y Asia.

Giros telegráficos.

Cartas de crédito.

Compra y venta de monedas y de billetes extranjeros.

Préstamos y créditos en cuenta corriente, con garantía
de firmas ó de valores cotizables.

Depósito en custodia de toda clase de objetos preciosos
y valores, SIN COBRAR PREMIO ALGUNO A SUS
CLIENTES.

Cuentas corrientes con interés.

Cajas de alquiler.

Caja de ahorros, con un interés de 3 por 100 anual.

BANCO DE GIJÓN

Capital: Pesetas 10.000.000

Domicilio social: GIJÓN

Dirección telegráfica: BANCARIO

Establecimiento fundado en 1899 para continuar los negocios de la Casa de Banca de su antiguo Presidente y Director-gerente D. Florencio Rodríguez y Rodríguez.

Director actual, Sr. D. Julián Cifuentes.

Se ocupa en toda clase de operaciones de Banca y Bolsa.

La Papelera Española

SOCIEDAD ANÓNIMA

BILBAO

Capital: 35.000.000 de pesetas.
Producción diaria: 85.000 kilogramos.

Delegación en Madrid: Bárbara de Braganza, 10.

Delegación en Barcelona: Bailén, 6.

FABRICAS DE PASTAS

en Rentería, Oroz-Betelu, Villava, Segovia, Villalgordo,
Aranguren-Olarrain é Illarramendi.

FABRICAS DE PAPEL

en Aranguren, Arrigorriaga, Tolosa (dos fábricas), Villava
Rentería, Oroz-Betelu, Segovia, Villanueva del Gállego,
Villalgordo (dos fábricas) y Valladolid.

TALLERES DE MANIPULACIÓN

en Tolosa, Madrid, Barcelona y Arrigorriaga.

ALMACENES Y DEPÓSITOS

en Madrid, Barcelona, San Sebastián, Sevilla, Valencia,
Valladolid, Alicante, Alcoy, Bilbao, Coruña, Oviedo, Gijón,
Málaga, Pamplona y Zaragoza.

Papeles de todas clases.—Precios especiales para su exportación.

LA CORRESPONDENCIA A LA PAPELERA ESPAÑOLA, DELEGACIÓN DE MADRID

Telegramas y telefonemas:

PAPELERA, MADRID

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

DOMICILIO SOCIAL:

PASEO DE RECOLETOS, 17

DESPACHO AUXILIAR:

CAVA ALTA, NÚMERO 1

Capital completamente desembolsado: 20 millones de pesetas.

Sucursal en París: 69, RUE DE LA VICTOIRE.

Agencia en la Coruña: CALLE REAL, NÚMERO 10

El BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO recibe cantidades en cuentas corrientes de depósito.

Las cuentas corrientes pagaderas:

A la vista producen... ..	1	por 100 de interés.
A ocho días vista.....	1 1/2	ídem íd.
A un mes.....	2	ídem íd.
A tres meses.....	2 1/2	ídem íd.
A seis meses... ..	3	ídem íd.

El BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO se encarga de cumplimentar cuantas órdenes de Bolsa se le confíen, en condiciones sumamente ventajosas.

Anticipa en cualquier momento el importe de los cupones de valores públicos.

Anticipa el importe de los cupones de valores industriales desde que se anuncia oficialmente su pago.

El BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO realiza, además, todas las operaciones ordinarias de banca, tales como descuentos y cobros de efectos comerciales, emisión de cheques, compra y venta de monedas extranjeras, expedición de cartas de crédito para viajes, depósitos de valores y anticipo de cantidades con garantía de los mismos.

El BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO ha establecido un servicio de cajas de seguridad para la custodia de valores, alhajas, papeles de interés, etc., que tiene á disposición del público, siendo muy módica la tarifa de alquiler de dichas cajas.

MANANTIAL DE CARABAÑA

(Provincia de Madrid)

AGUAS SALINAS, SULFUROSAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS
UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

ANÁLISIS

practicado por el Excmo. señor

DON GABRIEL DE LA PUERTA

CATEDRÁTICO DE QUÍMICA

y Decano de la Facultad de Farmacia
de Madrid.

La composición del Agua de Carabaña en iones, deducida del análisis practicado, es la siguiente:

Un litro de agua contiene:

Iones negativos (aniones).

	Gramos.
Ion azufre S.....	0,02037
Ion sulfúrico SO ⁴	74,33802
Ion cloro Cl.....	1,45350

Iones positivos (cationes).

Ion sodio Na.....	36,37887
Ion calcio Ca.....	0,55375
Ion magnesio Mg.....	0,53280
Ion aluminio Al.....	0,00026

Además, hay cantidades pequeñas del ion fosfórico PhO⁴ y del ion hierro Fe.

Número de iones miligramos contenidos en un litro de agua:

- 20 iones de azufre.
- 74.338 iones sulfúricos.
- 1.453 iones de cloro.
- 36.378 iones de sodio.
- 553 iones de calcio.
- 532 iones de magnesio.

De los trabajos efectuados por el Excmo. Sr. D. José Muñoz del Castillo, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, en el Laboratorio de Radioactividad, y por el Excmo. Sr. D. Gabriel de la Puerta, Catedrático y Decano de la Facultad de Farmacia de Madrid, resulta que las Aguas de Carabaña deben considerarse entre las Radiativas.

Ya anteriormente habian sido analizadas por los Catedráticos de Química D. Gabriel de la Puerta y D. Ramón Torres Muñoz de Luna, el Laboratorio central de Sanidad militar, la Academia de Medicina de París, el Dr. P. Iyon, de París, el profesor micrógrafo D. Antonio Mendoza de Miguel y D. Angel Garrido é Isidro.

ANÁLISIS QUIMICO

practicado por el Excmo. señor

DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

después del último captado
del manantial, Julio de 1907.

El Agua de Carabaña tiene la composición siguiente:

Grados del areómetro	
Baumé.....	14,3
Densidad.....	1,109

Sales anhidras por litro de agua:

Sulfuro de sodio.....	0,0493
Sulfato de sosa.....	114,7357
Sulfato de magnesia.....	2,1621
Sulfato de cal.....	1,5416
Sulfato de alúmina.....	0,0115
Fosfato de sosa.....	0,1975
Cloruro de sodio.....	1,6301
Cloruro de calcio.....	0,1886

Hierro y manganeso, pequeñas cantidades.

Por la notable cantidad de sulfato de sosa que contienen estas aguas (114,7357 gramos por litro) y demás elementos mineralizadores, pueden considerarse como típicas del grupo de aguas salinas sulfatado sódicas, variedad *sulfuradas*.

MIEMBRO DE LOS JURADOS

LOS PEDIDOS Y CORRESPONDENCIA

al propietario: **R. J. CHAVARRI**, Lealtad, 12.

Apartado de Correos 239.—MADRID

EL HOGAR ESPAÑOL

PREFERIBLES Á LOS FONDOS PÚBLICOS

Los capitales confiados á nuestra Sociedad son invertidos exclusivamente en préstamos hipotecarios, con la garantía de fincas que valen dos y tres veces más que la suma prestada.

Por esto, las imposiciones en esta Cooperativa son preferibles al papel del Estado. Representan una garantía más sólida y estable, perciben doble interés y están al abrigo de las fluctuaciones, riesgos y pérdidas que los acontecimientos políticos producen en los mercados. Pueden retirarse en cualquier momento en caso de necesidad.

En cada uno de los años de vida que cuenta la Sociedad, el interés abonado á las imposiciones ha sido el SIETE POR CIENTO. Los depositantes que residan en pueblos, pueden cobrar trimestralmente los intereses *en su propio domicilio*. La Sociedad cuenta para este servicio con una organización de más de cuatro mil banqueros y corresponsales.

Situación en 31 de Diciembre de 1910.

	Pesetas.
Capital suscrito.....	37.977.000
Capital realizado.....	16.253.856
Préstamos en vigor.....	18.346.825
Tasación de los bienes hipotecados.....	40.897.483

EL HOGAR ESPAÑOL SOCIEDAD COOPERATIVA
DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Puerta del Sol, núm. 9.—Madrid.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Capital: 25.000.000 de pesetas.

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa.

GRAN PREMIO

Exposición universal de Lieja de 1905

LA MAS ALTA RECOMPENSA

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.

Nitrato de sosa.

Sales de potasa.

Sulfato de amoniaco.

Sulfato de sosa.

Glicerina.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido sulfúrico ordinario.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

ABONOS

Para todos los cultivos adecuados
á todos los terrenos.

DIRIGIRSE Á LA «SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO»

Villanueva, 11, Madrid.

Dirección postal: Apartado núm. 340.

Dirección telegráfica y telefónica: Geluco, Madrid.

SOCIEDAD ANÓNIMA
DE
PAPELES ABADIE

(130-132, avenida Malakoff, PARIS)

PAPELES PARA CIGARRILLOS DE TODAS CLASES
EN RESMAS, LIBRILLOS Y BOBINAS

Riz Abadie del mundo elegante.
Alquitrán verdadero.

⌘ Riz Abadie. ⌘ Axa ⌘

Jurado.—Hors Concours.—Exposición Universal de
Paris, 1889.

Gran premio.—Exposición Universal de Paris, 1900.

Jurado.—Hors Concours.—Exposición Internacional
de San Luis, 1904.

Gran premio.—Exposición Universal é Internacional
de Lieja, 1905.

Gran premio.—Exposición Franco-Inglesa.—Lon-
dres, 1908.

Gran premio.—Exposición Hispano Francesa.—Za-
ragoza, 1908.

Legión de Honor (por decreto de 28 de Diciembre de
1888).

DE VENTA EN TODAS LAS EXPENDEDURÍAS DE ESPAÑA

CHOCOLATES FINOS

CAFÉS AROMÁTICOS

TÉS DE LA CHINA

BOMBONES, NAPOLITANAS
CAMELOS DE FRUTAS
CAPRICHOS PARA REGALOS

Venancio Vázquez

DESPACHO CENTRAL:

CUATRO CALLES

TELÉFONO 146

Sucursal: MAYOR, 49

TELÉFONO 1.266

ALMACÉN DE ACEITES

